



Consejo Universitario

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Andahuaylas, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, se reunieron de forma presencial los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas, bajo la presidencia del Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, rector; con la finalidad de realizar la V Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda; actuando como secretario general el Abog. Rodney Veliz Montesinos, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario.

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán Rector	Presente
Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata Vicerrectora Académica	Presente
Dra. Mery Luz Masco Arriola Vicerrectora de Investigación	Presente
Dr. José Carlos Arévalo Quijano Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa	Presente
Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo Director (e) de la Escuela de Posgrado	Presente
Est. María Cristina Muñico Carrasco	Presente
Est. Iris Rosa Huamán Sánchez	Presente

Con el quórum reglamentario, el señor rector, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, da por instalada la sesión dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario y agradece su presencia en esta quinta sesión de Consejo Universitario del año 2023.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN ORDINARIA:

Se da lectura al acta de la cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de fecha 30 de octubre de 2023; siendo aprobada la misma por los miembros del Consejo Universitario por unanimidad sin observaciones.

DESPACHO:

No hay despacho.

INFORMES:

El rector Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, informa lo siguiente:

- Se tuvo una visita de trabajo a la Pontificia Universidad Católica del Perú, con la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, vicerrectora académica, los decanos, el director de la Escuela de Posgrado y docentes de nuestra universidad.
- El día martes se tuvo una reunión en la Presidencia de Consejo de Ministros con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, para la implementación del Centro de Gobierno Digital, la universidad va a administrar la base de datos de varias instituciones; nuestra universidad se convertirá en un centro de visita de investigadores de la región, hoy se enviará un oficio para que la universidad entre a la virtualidad con el apoyo de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros.



Consejo Universitario

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- El jueves hicimos una visita a la Sunedu, juntamente con los decanos, nos dieron información para la creación de nuevos programas de estudios, en cumplimiento a la Ley 31520, una vez creados de inmediato se comunica a Sunedu el inicio de funcionamiento; podemos crear el programa de medicina humana, y cuando concluyan la construcción del hospital puede entrar en funcionamiento.
- El viernes estuvimos con los decanos en el cuarto foro de universidades del Perú, se observó que la Unajma está teniendo presencia a nivel nacional estando institucionalizada.
- El viernes se vio un pronunciamiento de los estudiantes de Ingeniería Ambiental por un medio de comunicación digital, respecto a la infraestructura y adscripción de docentes; informo a los miembros del Consejo Universitario que ningún documento fue presentado a la universidad por parte de los estudiantes de Ingeniería Ambiental.

La vicerrectora académica **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, informa lo siguiente:

- Los días 6,7 y 8 se tuvo una visita a la Pontificia Universidad Católica del Perú, se ha conformado las siguientes comisiones:
 - Sentido de los Cursos Generales en la Universidad
 - Conducción de la Gestión Académica de la Universidad, basada en las Tic
 - Transversalización de Planes de Estudio de los Programas Académicos de Pregrado
 - Fortalecimiento de la Oficina de Gestión de la Calidad para Mejorar la Transparencia en la Gestión Académica
 - Gestión del Acoso y Hostigamiento Sexual en la Universidad
- Se ha observado las buenas prácticas que desarrolla la Pontificia Universidad Católica del Perú, para implementar en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Se ha conformado una comisión de gestión de la calidad en la Unajma, para implementar en la universidad, ha sido muy enriquecedor la visita a la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Expreso mi preocupación por el pronunciamiento de los estudiantes de Ingeniería Ambiental, los estudiantes visitaron el Vicerrectorado Académico, se les ha indicado que no es posible otorgarles los laboratorios de Ciencias Básicas, porque existe en ejecución un IOARR; se está trabajando en la implementación de su laboratorio en Santa Rosa.
- Para la adscripción existen procedimientos que no se han cumplido, lo cual hace que no se emita la resolución de adscripción al Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, de los 4 docentes que solicitan la adscripción 3 son biólogos y uno es ingeniero agrónomo; los estudiantes no entienden que existen procedimientos que se tienen que cumplir.

La vicerrectora de investigación, **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, informa lo siguiente:

- El día lunes el Ing. Edgar Romero nos comunicó que había un simulacro a las 8 p.m. en Pochccota, la universidad participó con una ambulancia, estuvimos desde las 8 hasta las 10 p.m.
- El martes recibí una visita del Órgano de Control Institucional (OCI) de la universidad, así como de la Gerenta Regional de Control de Apurímac, Abog. Yndira Yábar Gutiérrez, quien manifestó que hasta la fecha no se hizo el levantamiento de observaciones realizadas por parte del OCI; también refirió que si no se levantan las observaciones hará un informe con responsabilidad.
- El DIGA llamó a una reunión a todos los ingenieros de las obras que la universidad viene ejecutando, para que se levante las observaciones realizadas por el OCI; si no le ponemos la atención debida y no se levanta las observaciones, nos acarrearía responsabilidades, más a su persona por ser el titular de la entidad.
- Estamos a una semana de la Semana de la Ciencia, invito a todos los miembros del Consejo Universitario a asistir a la Semana de la Ciencia, se les ha invitado a los estudiantes, docentes para que participen en esta actividad; vino un representante de la municipalidad provincial de Andahuaylas, dice que tiene un proyecto de investigación para que a través de la municipalidad se pueda acceder al proyecto.



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, informa lo siguiente:

- También participé de la visita a la Pontificia Universidad Católica del Perú, se tuvo una importante reunión la cual fue muy enriquecedora, abordamos temas sobre cursos generales, el viernes acompañé al rector junto al otro decano al cuarto foro de universidades del Perú; recién nos están conociendo como universidad.
- He participado en el primer encuentro de decanos de todo el país, no acepté la presidencia de la junta de decanos a nivel nacional, solo acepté ser el primer vocal, podría asistir a las reuniones de la junta de decanos que se realizarán en Cajamarca y Cusco.

El director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo, informa lo siguiente:

- Ya se dijo todo lo que se realizó la semana pasada en Lima, no redundaré, se tiene como presidenta de la república del Perú a una apurimeña, se podría pedir apoyo para los proyectos de la Unajma.

Estudiante Iris Rosa Huamán Sánchez, informa lo siguiente:

- Los estudiantes miembros del Consejo Universitario y de la Asamblea Universitaria, tenemos reunión con los integrantes de los centros federados, se ha tratado de tener una reunión con los miembros del sindicato de docentes, el día de mañana tendremos una reunión sobre el bachillerato automático.
- Los compañeros de ingeniería ambiental tienen preocupación sobre la huelga de docentes y no vemos perjudicados con las clases.

Estudiante María Cristina Muñico Carrasco, informa lo siguiente:

- Los estudiantes están molestos por como los docentes están llevando la huelga, porque hay docentes que están tomando exámenes, mañana llevaremos a cabo una reunión con el sindicato de los docentes, dirigentes de los centros federados, sobre la pérdida de clases, y sobre el bachiller automático.

PEDIDOS:

No hay pedidos.

AGENDA:

1. RESULTADO DE GANADORES DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL CRISCOS 2024-I:

Se dio lectura al Informe N° 064-2023-UNAJMA-OCRI, de fecha 26 de octubre de 2023, en el que, la Lic. Julia Luzmila Vivanco Torvisco, directora de Cooperación y Relaciones Internacionales, informa al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, respecto a los resultados de la 47° convocatoria del Programa de Movilidad Estudiantil de CRISCOS para realizar intercambio en el semestre académico 2024-I, realizado en la Universidad Andina del Cusco; admitiéndose la cantidad de 06 estudiantes a los países de Bolivia y Ecuador; por lo que, la directora de Cooperación y Relaciones Internacionales solicita se declare como ganadores del programa de movilidad CRISCOS para el semestre 2024-I mediante acto resolutorio.

ACUERDO N° 01-2023-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad:

- **Aprueba los resultados de ganadores del Programa de Movilidad Estudiantil del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) 2024-I, conforme se indica en el Informe N° 064-2023-UNAJMA-OCRI, según detalle siguiente:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	UNIVERSIDAD DE DESTINO	PAÍS
1	AMELIA CHIPANA CUEVAS	CONTABILIDAD	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO	BOLIVIA
2	NERY CACERES CARRASCO	INGENIERÍA AMBIENTAL	ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA	BOLIVIA
3	JHUVIRY MILAGROS ESCOBEDO RAMOS	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA	BOLIVIA



Consejo Universitario

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4	JEAN CARLOS ORTIZ PEZUA	INGENIERIA DE SISTEMAS	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO	BOLIVIA
5	JACKELINE FILOMENA LOA LOA I PARDO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO	BOLIVIA
6	ROSALINDA OSCCO HUACCAICACHACC	EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	ECUADOR

- Aprueba encargar a la directora de Cooperación y Relaciones Internacionales realizar las gestiones ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la realización de la movilidad estudiantil el año 2024; así como, realizar acciones de coordinación con las escuelas profesionales para la convalidación de cursos.

2. RECONOCIMIENTO COMO INVESTIGADOR RENACYT, SOLICITADO POR EL DR. ABAD ANTONIO SURICHAQUI MATEO:

Se dio lectura a los siguientes documentos:

- Carta N° 005-2023-AASM/FCE-DACE-UNAJMA.Doc, de fecha 26 de octubre de 2023, con la que, el Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo, en su condición de docente ordinario solicita a la vicerrectora de investigación de la Unajma, Dra. Mery Luz Masco Arriola, el reconocimiento como docente investigador de la universidad, en virtud a la Resolución N° 0132-2023-CO-UNAJMA, que aprueba el Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Carta N° 061-2023-VRIN-UNAJMA, de fecha 30 de octubre de 2023, con la que, la Dra. Mery Luz Masco Arriola, vicerrectora de investigación remite al rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la solicitud de reconocimiento como docente investigador RENACYT presentada por el Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo, docente con la categoría de Principal a tiempo completo del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, con nivel VI, código N° P0096678, de fecha 06 de julio de 2023, según la Constancia de Registro Nacional Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica; cumpliendo con los requisitos exigidos en el Reglamento de Docente Investigador, aprobado con Resolución N° 0132-2023-CO-UNAJMA; en consecuencia, la Vicerrectora de Investigación solicita se emita la resolución correspondiente.

ACUERDO N° 02-2023-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad:

- Aprueba reconocer como investigador RENACYT al Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional José María Arguedas, la misma que tendrá una vigencia de dos años, contados a partir de la fecha de emisión de la Constancia de Registro de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) del Perú, estará sujeto a las normativas emitidas por el CONCYTEC y la evaluación de desempeño estipulado en el Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Nacional José María Arguedas.

Nombres y Apellidos	Registro RENACYT			Condición docente	
	Código	Nivel	Fecha de emisión	Categoría	Dedicación
ABAD ANTONIO SURICHAQUI MATEO	P0096678	VI	6/07/2023	PRINCIPAL	TC

- Aprueba reconocer y felicitar al Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo, por haber logrado la Constancia de Registro con código P0096678, Nivel VI, otorgado por la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) del Perú, en fecha 06 de julio de 2023.



Consejo Universitario

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

3. RECONOCIMIENTO COMO DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT, SOLICITADO POR EL DR. JOSÉ CARLOS ARÉVALO QUIJANO:

Se dio lectura a los siguientes documentos:

- Resolución N° 0533-2022-CO-UNAJMA, de fecha 19 de diciembre de 2022, la Comisión Organizadora de la Unajma, designó como Docente Investigador de la Universidad Nacional José María Arguedas a José Carlos Arévalo Quijano, docente ordinario en la categoría de Principal a Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Educación y Humanidades; tras haber logrado la Constancia de Registro con código P0074547, Nivel VI, otorgado por la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) del Perú.
- Carta N° 013-2023-UNAJMA/JCAQ-DO, de fecha 03 de noviembre de 2023, con la que, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, en su condición de docente ordinario solicita a la vicerrectora de investigación de la Unajma, Dra. Mery Luz Masco Arriola, el reconocimiento como docente investigador de la universidad, en virtud a la Resolución N° 0132-2023-CO-UNAJMA, que aprueba el Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Nacional José María Arguedas, adjuntando la documentación pertinente.
- Carta N° 067-2023-VRIN-UNAJMA, de fecha 03 de noviembre de 2023, con la que, la Dra. Mery Luz Masco Arriola, vicerrectora de investigación remite al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la solicitud de reconocimiento como docente investigador RENACYT presentada por el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, docente con la categoría de Principal a tiempo completo del Departamento Académico de Educación y Humanidades, con nivel IV, código N° P0074547, de fecha 02 de noviembre de 2023, según la Constancia de Registro Nacional Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica; cumpliendo con los requisitos exigidos en el Reglamento de Docente Investigador, aprobado con Resolución N° 0132-2023-CO-UNAJMA; en consecuencia, la Vicerrectora de Investigación solicita se emita la resolución correspondiente.

ACUERDO N° 03-2023-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad:

- Aprueba dejar sin efecto la Resolución N° 0533-2022-CO-UNAJMA, de fecha 19 de diciembre de 2023, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.
- Aprueba reconocer como docente investigador de la Universidad Nacional José María Arguedas, al Dr. José Carlos Arévalo Quijano, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Educación y Humanidades, la misma que tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de emisión de la Constancia de Registro de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) del Perú, estará sujeto a las normativas emitidas por el CONCYTEC y la evaluación de desempeño estipulado en el Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Nacional José María Arguedas.

Nombres y Apellidos	Registro RENACYT			Condición docente	
	Código	Nivel	Fecha de emisión	Categoría	Dedicación
JOSÉ CARLOS ARÉVALO QUIJANO	P0074547	IV	2/11/2023	PRINCIPAL	TC

- Aprueba felicitar al Dr. José Carlos Arévalo Quijano, por haber logrado la Constancia de Registro con código P0074547, Nivel IV, otorgado por la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) del Perú, en fecha 02 de noviembre de 2023.



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Y LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE COTABAMBAS:

Se dio lectura a los siguientes documentos:

– Informe N° 062-2023-OCRI-UNAJMA/D, de fecha 23 de octubre de 2023, con el que, la Lic. Julia Luzmila Vivanco Torvisco, directora de Cooperación y Relaciones Internacionales presenta al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la opinión técnica de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional José María Arguedas y la Unidad de Gestión Educativa Local Cotabambas, consignando en la conclusión de dicho informe, lo siguiente:

"4. CONCLUSIÓN

En virtud de las consideraciones expuestas, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales emite OPINION FAVORABLE al "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Y LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL COTABAMBAS". En ese sentido, se remite el proyecto del convenio en cuatro (04) ejemplares.

Asimismo, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales para una mayor opinión, solicita por medio de su despacho derivar a la oficina de asesoría jurídica de la UNIVERSIDAD para que formule la OPINIÓN LEGAL; de esta forma se estaría formalizando el acuerdo de ambas partes".

– Opinión Legal N° 0188-2023-OAJ-UNAJMA/E.CH.O, de fecha 08 de noviembre de 2023, dirigida al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán; donde la Abog. Elva Chipana Ortega, en su condición de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, OPINA: "Por la **PROCEDENCIA**, de la Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional José María Arguedas y la Unidad de Gestión Educativa Local Cotabambas, para la cooperación entre ambas Instituciones sobre la base de la igualdad, la reciprocidad general y los beneficios mutuos. Convenio que debe ser aprobado por el Consejo Universitario por ser su atribución, y de igual modo el Consejo Universitario debe facultar al Rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, la suscripción del mismo".

ACUERDO N° 04-2023-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad:

- Aprueba suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional José María Arguedas y la Unidad de Gestión Educativa Local Cotabambas; cuyo objetivo general es establecer las bases de cooperación recíproca entre la UGEL Cotabambas y la Unajma, que contribuya a la formación, adiestramiento y actualización de los recursos humanos, propendiendo a su especialización y competencia en los diferentes campos de la ciencia, incluyendo el campo educativo y otras conexas con el fin de coadyuvar al logro de los objetivos y propósito de ambas instituciones.
- Aprueba autorizar al señor rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que en su condición de representante legal de la universidad suscriba el convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional José María Arguedas y la Unidad de Gestión Educativa Local Cotabambas.

5. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Y LA CORPORACIÓN GUIZADO PERÚ S.A.C.:

Se dio lectura al informe emitido por la Lic. Julia Luzmila Vivanco Torvisco, directora de Cooperación y Relaciones Internacionales, con el cual emite opinión favorable para suscripción de convenio interinstitucional entre la Universidad Nacional José María Arguedas y la Corporación Guizado Perú S.A.C.; asimismo, se dio lectura a la opinión legal emitida por la jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, que opina por la procedencia de la suscripción del convenio interinstitucional entre la Universidad Nacional José María Arguedas y la Corporación Guizado Perú S.A.C.



Consejo Universitario

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- La Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, manifiesta de que de la revisión del convenio el ítem 6 y 7 no está claro, y que se debe de precisar en el convenio para que actividad específica se le otorgaría el uso del auditorio por parte de la Corporación Guizado.
- El Dr. José Carlos Arévalo Quijano, manifiesta que los convenios que se vayan a suscribir respecto a las practicas preprofesionales, deben de venir con una opinión por parte de las escuelas involucradas; asimismo, precisa que se debe de devolver el expediente a la directora de Cooperación y Relaciones Internacionales, para que reformule el convenio respecto a los ítems 6 y 7 y solicite a las escuelas profesionales de contabilidad y administración de empresas una opinión sobre el convenio que se pretende suscribir, y sea visto en una próxima sesión de Consejo Universitario.

ACUERDO N° 05-2023-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad acuerda devolver el expediente N° 1245-2023-R de propuesta de convenio de cooperación interinstitucional entre la Unajma y la Corporación Guizado Perú S.A.C., a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, a fin de que se reformule la cláusula cuarta del convenio respecto a la obligación por parte de la universidad, ítem 6 y 7; asimismo, deberá solicitar opinión de las escuelas profesionales de Contabilidad y Administración de Empresas, respecto al convenio de prácticas preprofesionales que se pretende suscribir.

Del mismo modo, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales deberá tener en cuenta en lo sucesivo que, para la suscripción de convenios referidos a prácticas preprofesionales, estos deberán tener una opinión por parte de las respectivas escuelas profesionales, esto previo a que la oficina de Asesoría Jurídica emita opinión legal correspondiente.

6. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS:

Se dio lectura a los siguientes documentos:

- Informe N° 063-2023-OCRI-UNAJMA/D, de fecha 24 de octubre de 2023, con el que, la Lic. Julia Luzmila Vivanco Torvisco, directora de Cooperación y Relaciones Internacionales presenta al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la opinión técnica de Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la municipalidad distrital de El Porvenir y la Universidad Nacional José María Arguedas; consignando en la CONCLUSIÓN de dicho informe, lo siguiente:

“4. CONCLUSIÓN

En virtud de las consideraciones expuestas, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales emite OPINION FAVORABLE al “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”. En ese sentido, se remite el proyecto del convenio en cuatro (04) ejemplares.

Asimismo, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales para una mayor opinión, solicita por medio de su despacho derivar a la oficina de asesoría jurídica de la UNIVERSIDAD para que formule la OPINIÓN LEGAL; de esta forma se estaría formalizando el acuerdo de ambas partes”.

- Opinión Legal N° 0189-2023-OAJ-UNAJMA/E.CH.O, de fecha 08 de noviembre de 2023, dirigida al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán; donde la Abog. Elva Chipana Ortega, en su condición de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, OPINA: “Por la **PROCEDENCIA**, de la Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional José María Arguedas y la Municipalidad distrital de El Porvenir, para la cooperación entre ambas Instituciones sobre la base de la igualdad, la reciprocidad general y los beneficios mutuos. Convenio que debe ser aprobado por el Consejo Universitario por ser su atribución, y de igual modo el Consejo Universitario debe facultar al Rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, la suscripción del mismo”.



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO N° 06-2023-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad:

- Aprueba suscribir el convenio marco de cooperación institucional entre la municipalidad distrital de El Porvenir y la Universidad Nacional José María Arguedas; cuyo objeto es el establecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre ambas instituciones en diferentes aspectos estipuladas en el presente convenio con la finalidad de obtener beneficios recíprocos que conduzcan al mejoramiento continuo a nivel tecnológico y de innovación.
- Aprueba autorizar al señor rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que en su condición de representante legal de la universidad suscriba el Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la municipalidad distrital de El Porvenir y la Universidad Nacional José María Arguedas.

7. INFORME FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 03-2023-UNAJMA:

Se dio lectura al Informe N° 003-2023-UNAJMA-COMITÉ.D.L.N°1057, de fecha 07 de noviembre de 2023, con el que, el Lic. Adm. Rubén Franklin Ponceca Barboza, en su condición de presidente del Comité de concurso público permanente para la contratación de personal administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, remite al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, el informe final del proceso de selección CAS N° 03-2023-UNAJMA, adjuntando los actuados correspondientes.

ACUERDO N° 07-2023-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad:

- Aprueba el informe final del proceso de selección CAS N° 03-2023-UNAJMA, para contrata de personal administrativo bajo el régimen especial de contrato administrativo de servicios (CAS) de la Universidad Nacional José María Arguedas, presentado por el presidente del Comité de Concurso Público Permanente; que en anexo forma parte de la presente resolución, con los siguientes resultados:

PLAZA N° 01: RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (Unidad Ejecutora de Inversiones)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA PERSONAL		PUNTAJE FINAL	
		PUNTAJE	CONDICIÓN	PUNTAJE	CONDICIÓN	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
-	-	-	-	-	-	-	DESIERTA

PLAZA N° 02: ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO DE PROYECTOS (Unidad Ejecutora de Inversiones)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA PERSONAL		PUNTAJE FINAL	
		PUNTAJE	CONDICIÓN	PUNTAJE	CONDICIÓN	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
-	-	-	-	-	-	-	DESIERTA

PLAZA N° 03: JEFE DE LA UNIDAD DE BIBLIOTECA (Unidad de Biblioteca)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA PERSONAL		PUNTAJE FINAL	
		PUNTAJE	CONDICIÓN	PUNTAJE	CONDICIÓN	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
-	-	-	-	-	-	-	DESIERTA

PLAZA N° 04: NUTRICIONISTA (Dirección de Bienestar Universitario)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA PERSONAL		PUNTAJE FINAL	
		PUNTAJE	CONDICIÓN	PUNTAJE	CONDICIÓN	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
01	ROSELLO APAZA MARÍA DEL PILAR	40	APTO	30.6	APROBADO	70.6	GANADORA



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PLAZA N° 05: PSICOLOGO (Dirección de Bienestar Universitario)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA PERSONAL		PUNTAJE FINAL	
		PUNTAJE	CONDICIÓN	PUNTAJE	CONDICIÓN	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	CCOYA GOYZUETA PAOLA VARINIA	40	APTO	34	APROBADO	74	GANADORA

PLAZA N° 06: ASISTENTE SOCIAL (Dirección de Bienestar Universitario)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA PERSONAL		PUNTAJE FINAL	
		PUNTAJE	CONDICIÓN	PUNTAJE	CONDICIÓN	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
01	YARANGA CCENTA HENRY YONY	40	APTO	32	APROBADO	72	GANADOR

PLAZA N° 07: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO (Unidad de Contabilidad)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR		ENTREVISTA PERSONAL		PUNTAJE FINAL	
		PUNTAJE	CONDICIÓN	PUNTAJE	CONDICIÓN	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
01	RAMOS ENCISO BRYAN	45	APTO	34	APROBADO	79	GANADOR

- Aprueba disponer al director general de Administración suscriba el correspondiente contrato con los ganadores del proceso de selección CAS N° 03-2023-UNAJMA, para contrata de personal administrativo bajo el régimen especial de contrato administrativo de servicios (CAS) de la Universidad Nacional José María Arguedas, siendo los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA N°	CARGO	DEPENDENCIA
01	MARIA DEL PILAR ROSELLO APAZA	04	NUTRICIONISTA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
02	PAOLA VARINIA CCOYA GOYZUETA	05	PSICÓLOGO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
03	HENRY YONY YARANGA CCENTA	06	ASISTENTE SOCIAL	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
04	BRYAN RAMOS ENCISO	07	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE CONTABILIDAD

- Aprueba declarar desierta las plazas del proceso de selección CAS N° 03-2023-UNAJMA, para contrata de personal administrativo bajo el régimen especial de contrato administrativo de servicios (CAS) de la Universidad Nacional José María Arguedas, según detalle siguiente:

PLAZA N°	CARGO	DEPENDENCIA
01	RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
02	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
03	JEFE DE LA UNIDAD DE BIBLIOTECA	UNIDAD DE BIBLIOTECA

8. 04 expedientes para grado académico de bachiller:

Se dio lectura a los siguientes documentos:

- Resolución Decanal N° 0358-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 27 de octubre de 2023; con la que, la Facultad de Ingeniería aprueba los expedientes de trámite de grado académico a favor de los bachilleres solicitantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; resolviendo que cumplen con lo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos, los cuales son remitidos a la vicerrectoría académica para la aprobación en sesión de Consejo Universitario.
- Oficio N° 040-2023- UNAJMA-D-FI, de fecha 27 de octubre de 2023, con el la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, en su condición de vicerrectora académica, solicita al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, "se apruebe mediante acto resolutivo, conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Agroindustrial, a favor de los bachilleres solicitantes".



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO N° 08-2023-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad:

- Aprueba conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas a favor de los egresados solicitantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se les reconozca como tal, a:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	Noé Lujan Gutiérrez	70586467
02	Alex Anderson Vargas Quispe	71571826
03	Saul Dongo Sicha	74565096

- Aprueba conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial a favor del egresado solicitante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se le reconozca como tal, a:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	Isaías Ramos Quispe	71867010

9. 02 expedientes para título profesional:

Se dio lectura a los siguientes documentos:

- Resolución Decanal N° 357-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 27 de octubre de 2023, con la que, la Facultad de Ingeniería aprueba los expedientes de trámite de título profesional de Ingeniero Agroindustrial e Ingeniero de Sistemas a favor de los bachilleres solicitante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería de Sistemas; resolviendo que cumplen con lo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos, el cual es remitido a la vicerrectoría académica para la aprobación en sesión de Consejo Universitario.
- Oficio N° 097-2023-VRA- UNAJMA, de fecha 06 de noviembre de 2023, con el que, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, en su condición de vicerrectora académica, solicita al rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, "se apruebe mediante acto resolutivo, conferir el título profesional de Ingeniero Agroindustrial e Ingeniero de Sistemas a favor de los bachilleres solicitantes".

ACUERDO N° 09-2023-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad:

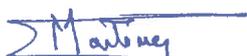
- Aprueba conferir el título profesional de Ingeniero Agroindustrial a favor de la bachiller solicitante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se le reconozca como tal, a:

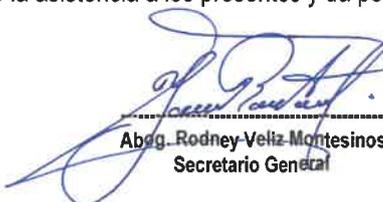
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	MODALIDAD	MENCION Y NOTA
01	Nancy Acosta Guizado	72001925	Sustentación de Tesis	Calificativo de Bueno y una nota de 15 (Quince)

- Aprueba conferir el título profesional de Ingeniero de Sistemas a favor del bachiller solicitante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se le reconozca como tal, a:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	MODALIDAD	MENCION Y NOTA
01	Milciades Willy Huamali Alhuay	72699830	Sustentación de Tesis	Calificativo de Muy Bueno y una nota de 16 (Dieciséis)

Siendo las 11:30 horas del mismo día, el señor rector agradece la asistencia a los presentes y da por concluida la sesión.


 Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
 Rector


 Abg. Rodney Veliz Montesinos
 Secretario General



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata
Vicerrectora Académica

Dr. José Carlos Arévalo Quijano
Decano de la F.C.E

Est. María Cristina Muñico Carrasco

Dra. Mery Luz Masco Arriola
Vicerrectora de Investigación

Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo
Director (e) de la E.PG.

Est. Iris Rosa Huamán Sánchez